

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2988

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Puesta** en funcionamiento de la Red Nacional de Educación del Programa e-learning Campus. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim.** (3.334-D.-2011.)

*G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés turístico de la Honorable Cámara la puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Educación del Programa e-learning Campus dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística del Ministerio de Turismo de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Educación del Programa e-learning Campus, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística del Ministerio de Turismo de la Nación.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés turístico de la Honorable Cámara la puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Educación del Programa e-learning Campus, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística del Ministerio de Turismo de la Nación. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicha red que surge como una necesidad compartida de los sectores académico, político, institucional y empresarial del sector turístico argentino y tiene como objetivo desarrollar un espacio abierto para intercambiar experiencias, abrir temas de debate y gestionar información y conocimientos. El sitio del campus es [www.campus.turismo.gov.ar](http://www.campus.turismo.gov.ar) y se accede con nombre de usuario y clave, solicitados a la red y obtenidos por medio de una respuesta firmada por el director nacional de Gestión de Calidad Turística, Gonzalo Casanova Ferro. Fueron invitados a integrar y adherir a la Red Nacional de Educación MINTUR las instituciones educativas terciarias y universitarias de turismo y hotelería, organismos de turismo provinciales y la Cámara Argentina de Turismo. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de esta Honorable Cámara la puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Educación del programa e-learning Campus, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística del Ministerio de Turismo de la Nación.

*Juan A. Salim.*